

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 259-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 20 de *setiembre* de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00025361-11 que contiene (i) Informe Nº 514-2011-DE-OEPPI-OGAT/INS de fecha 31 de agosto del 2011, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones - OGAT, (ii) Informe Nº 131-2011-DG-OGAT/INS del 02 de setiembre del 2011 emitido por el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 514-2011-DE-OEPPI-OGAT/INS de fecha 31 de agosto del 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones - OGAT, comunica que hará uso de su período vacacional del 05 al 14 de setiembre, por lo que en ese período se encargará las funciones de la OEPP, al Econ. Fermín Ruiz Briceño;

Que, con Informe Nº 131-2011-DG-OGAT/INS del 02 de setiembre del 2011, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, comunica que se encargan las funciones de la Dirección Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, al Econ. Fermín Ruiz Briceño, en razón que el titular Econ. Jim Carrera Yalán, hará uso de su período vacacional del 05 al 14 de setiembre del 2011;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- ENCARGAR** con eficacia anticipada al 05 de setiembre del 2011, al Econ. Fermín Ruiz Briceño, las funciones de la Oficina Ejecutiva de de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa, por el período del 05 al 14 de setiembre del 2011.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



.....  
**César A. Cabezas Sánchez**  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su acto al interesado. Registro N° 194 / 21/11/2011 Lima

.....  
**SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO**  
SECRETARIO